



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1945

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, realice las acciones necesarias para que la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, suministre de agua de forma inmediata a diversas colonias necesitadas, marginadas y carentes del suministro de agua en Ciudad Juárez, ello en virtud del estado de emergencia nacional COVID-19; y mantener a toda la ciudadanía juarense con el suministro de agua, es decir, sin corte o escasez, independientemente del status de pago de cada ciudadano, esto por lo menos durante el semáforo rojo del Coronavirus.

PRESENTADA POR: Diputada Marisela Sáenz Moriel (PRI).

LEÍDA POR: Diputada Marisela Sáenz Moriel (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 15 de junio de 2020.

SE ADHIEREN: Diputados Ana Carmen Estrada García, Benjamín Carrera Chávez y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA); y Alejandro Gloria González (PVEM).

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 15 de junio de 2020.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

PRESENTE.-

La suscrita Diputada Marisela Sáenz Moriel, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en uso de las facultades conferidas por los artículos 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I y 168, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de URGENTE RESOLUCION** a efecto de Exhortar a la **JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, para que por su conducto y en uso de sus facultades y atribuciones realicen las acciones necesarias para que la **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA**, suministre de agua de forma inmediata a las colonias: Jardines de Roma, Villa Residencial del Real, Zaragoza, Partido Escobedo, Satelite, Galeana, Centro, Las Haciendas, Parajes del Sol, Parajes del Sur, Eréndira, Francisco Villa, Colonia Eco 2000, entre otras colonias, necesitadas, marginadas y carentes del suministro de agua en Ciudad Juárez, ello en virtud de marco del estado de emergencia nacional COVID-19, se les suministre agua potable suficiente y sin interrupción o por lo menos se les otorgue el servicio de agua potable mayor número de horas, a su

vez se solicita por conducto del presente exhorto a mantener a toda la ciudadanía juarense con el suministro de agua, es decir, sin corte o escasez, independientemente del status de pago de cada ciudadano, esto por lo menos durante el semáforo rojo del Coronavirus(Covid 19), lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En tiempos de supervivencia y lucha contra el Covid 19, ¿Que probabilidad tiene una persona de sobrevivir o evitar la propagación del coronavirus si no cuenta con el vital líquido, elemento básico para la vida humana? Sabemos que el agua es un bien natural esencial para la vida en el planeta y para la supervivencia de las sociedades, se tiene conocimiento que las consecuencias para la salud al tener carencia de agua son enormes ya que es esencial para la sustentabilidad de la vida.

Es obligación de las autoridades proporcionar el servicio de agua potable ya que: "Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos..." El artículo cuarto constitucional, tanto de la Carta Magna como de nuestra Constitución local, son muy claros en algo que todas las personas sabemos: Sin agua suficiente y salubre, no

hay vida, sumando a ello la situación de declaratoria emergente que estamos viviendo actualmente en todo el País.

Al tener carencia de agua, se encuentra en riesgo nuestra seguridad, lo alarmante es que no sólo la escasez del recurso es lo que pone en riesgo a las y los chihuahuenses, sino actualmente con la pandemia que estamos viviendo pone a la ciudadanía en una situación de completa vulnerabilidad.

Al ser el recurso tan citado fundamental para la vida diaria, los ciudadanos están sujetos a que se brinde prioridad y acceso a este elemento básico, aunque como me han mencionado en mi red social denominada "Facebook" lo siguiente:a veces solo se cuenta con el vital líquido unas cuantas horas por la mañana generando el recorte a las 09:30 horas y volviendo a tener el servicio potable hasta las 22:30 o 23:00 horas p.m, y no conforme con ello teniendo el agua sin presión y únicamente disponible a altas horas de la noche y a pesar de que el recibo de agua siempre llega e incluso en algunas ocasiones elevado y se paga por cierto número de metros cúbicos que realmente no nos suministran". (Cito comentario de usuaria de Facebook).

Tal es el caso en Ciudad Juárez de varias colonias como por ejemplo:

Jardines de Roma, Villa Residencial del Real, Zaragoza, Partido Escobedo, Satelite, Galeana, Centro, Las Haciendas, Parajes del Sol, Parajes del Sur, Erendira, Francisco Villa, Colonia Eco 2000, entre otras colonias, necesitadas, marginadas y carentes del suministro de agua en Ciudad Juárez.

Tan es así y para dar un ejemplo de ello me lo expresaron en mi cuenta de Facebook la Sra. Ivonne Gallardo de la Colonia Francisco Villa, la Señora Adriana Silva de ECO 2000, quienes a su vez hacen notar que mes con mes tienen que pagar de manera indebida lo que se les impone arbitrariamente en una dependencia como lo es la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ciudad Juárez, ya que es necesario y de importancia el vital líquido, siendo la escasez de agua una vulneración arbitraria contra la sociedad, sólo porque pueden y las personas no cuenta con medios de defensa adecuados para hacer frente, sin embargo yo como legisladora, los represento y soy la voz de los que no tienen voz.

Por lo que es urgente y exhorto a las autoridades arribas citadas, para que de manera inmediata se implemente un programa emergente de servicio de agua potable que cubra las necesidades de las personas afectadas, sobre todo el garantizar el servicio de Agua Potable, por ser vital para los habitantes, es por ello que por medio de esta iniciativa exhorto a realizar acciones para solucionar la escasez del agua para la población de Ciudad Juárez.

Ya que la cuestión del agua no sólo es un referente de salud, sino que también es un referente de vida en todos sus aspectos: calidad de vida, bienestar, alimentación y salud, por lo cual se realizó el llamado a las autoridades correspondientes para que se lleven a cabo las soluciones correspondientes.

Cabe destacar que entre esta problemática de falta de agua se encuentra también el problema de la falta de presión de agua lo cual trae como consecuencia que no alcance a alimentar aires

acondicionados, tinacos y sanitarios, me han informado que cuando acaso se llega a tener agua en la vivienda, "La cantidad de agua es mínima, lo cual es un asunto de preocupación para la salud"

Sabemos que el tema del suministro de agua siempre ha sido un problema en Ciudad Juárez, también debemos considerar que se ha incrementado de manera constante su demanda ya que la ola de calor en dicho municipio ha rebasado actualmente hasta más de 45 grados, es por ello se exhorta a las autoridades a proporcionar el vital líquido ya que el agua es importante para la higiene personal: lavado de manos, ducha y limpieza general en el hogar, no podemos ser partícipes de enfermedades y consecuencias mayores, derivado de la carencia de agua, debemos de ser responsables y proporcionar este elemento básico de sobrevivencia, ya que es triste reconocer que hay ciudadanos en el Municipio de Ciudad Juárez, que solo utilizan literalmente agua, (sin químicos o producto de limpieza) para la higiene personal y del hogar, así como único líquido de consumo humano, derivado de la pobreza extrema.

Derecho humano al cual miles de familias de las colonias antes citadas, no tienen acceso lo que complica las medidas de higiene y prevención contra el Covid 19.

En plena etapa de máximo riesgo de contagio de la pandemia de Covid 19, en Ciudad Juárez Chihuahua es triste que la carencia de agua obligue a los habitantes a salir de sus hogares, a pesar del riesgo de contraer Covid 19, al acudir antes las instituciones correspondientes y exigir se le suministre el vital líquido, lo cual es un

derecho prioritario, máxime en este tiempo que estamos viviendo una pandemia mundial.

Y los ciudadanos sin agua, se encuentran incapacitados y vulnerables al Covid 19 al no contar dicho elemento básico, tan es así que una de las medidas preventivas para evitar el contagio es "lavarse las manos constantemente", sin embargo las autoridades hacen oídos sordos, a pesar que desafortunadamente hay funcionarios públicos que han sido víctimas de Covid 19, recuperándose de forma favorable, es lamentable ver que esa situación no sensibilice y concientice a las autoridades para voltear a ver a su Ciudadanía y encargarse de que no falte un líquido vital, de higiene y salubridad como lo es el "agua".

Hoy la ciudadanía juarenses exige agua y justicia para que se le otorguen sus derechos fundamentales.

Esta situación que estamos viviendo de carecer del vital líquido nos alienta a levantar la voz, a exigir a las autoridades que nuestros derechos sean garantizados, a la fecha no se ha obtenido una respuesta efectiva para gozar de un derecho que es vital y humano, tan es así que la ciudadanía de las citadas colonias, entre otras, tiene un sinnúmero de días sin agua o solo por un par de horas de forma diaria.

Hoy más que nunca y en representación de la comunidad juarenses ante la crisis sanitaria que actualmente padecemos, me solidarizo, y de forma enérgica, exhorto y exijo de forma inmediata el suministro de agua, ya que con la pandemia del Covid 19 se ha difundido como medida de prevención lo siguiente:

“El uso de gel, cubre bocas, así como el lavado de manos”

Considerando lo anterior, la gente no cuenta con recursos económicos suficientes para comprar gel, ni cubrebocas, su única alternativa de salubridad sería en todo caso el lavado de manos, ¿Y cómo hacerlo si carecen de agua potable?, Por más que los medios de comunicación y prevención les exhorten a los habitantes de dichas colonias el lavado de manos continuo, ¿Cómo van a prevenir las autoridades de Ciudad Juárez la propagación del Covid 19?, si no hay agua, a pesar de que es su responsabilidad, no menos cierto es que los casos de Covid 19 que desafortunadamente resulten positivos de los habitantes de colonias que carecen de agua, serán responsabilidad de las autoridades exhortadas, ya que no cumplen con su encomienda con la ciudadanía, a pesar de estar en un “ESTADO DE EMERGENCIA DE CONTINGENCIA SANITARIA” y lo más básico para contar con una de las medidas “mínimas de higiene” como lo es el agua potable.

De hecho en esta situación de Covid 19 debió de preverse, por lo que respecta a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ciudad Juárez, desde su inicio el otorgar servicio de agua potable continuo y sin interrupción en las colonias más necesitadas, marginadas y carentes del suministro de agua en Ciudad Juárez, ello derivado de marco del estado de emergencia nacional o por lo menos mayor suministro de horas de agua, ello con el fin de asegurar la continuidad del servicio y salvaguardar los derechos del usuario.

Asimismo se exhorta para mantener a toda la ciudadanía juarense con el suministro del vital líquido, es decir, sin corte o escases del vital líquido, independientemente del status de pago de cada ciudadano, esto por lo menos durante el semáforo rojo del Coronavirus, ello para controlar las tasas de infección en la comunidad local ya que sin acceso a agua limpia y jabón, las personas tienen una mayor probabilidad de adquirir y transmitir el coronavirus, situación alarmante y preocupante, es por ello el presente exhorto ya que es obligación de las autoridades exhortadas proteger a la ciudadanía, proveer del vital líquido y garantizar su salud.

Es mi obligación como legisladora evitar la propagación de COVID-19, es por ello que exhorto a las autoridades arriba mencionadas para el suministro del vital líquido a las colonias ya mencionadas, así como en las que ellos como autoridad tengan conocimiento de la carencia de agua, estamos en un momento crítico y de riesgo por lo cual nuestra ciudadanía "no debe descuidarse", debemos luchar juntos esta batalla para proteger la salud humana.

Por todo lo anteriormente expuesto es que considero necesario, urgente y un problema de salud pública que los juarenses, tengan acceso al vital líquido, seamos conscientes ya que el agua es vida y como consecuencia es prevención y de la autoridades suministrarla su obligación.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración de este H. Congreso del Estado iniciativa con

carácter de punto de acuerdo de URGENTE RESOLUCION bajo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de URGENTE RESOLUCION a efecto de Exhortar a la JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, para que por su conducto y en uso de sus facultades y atribuciones realicen las acciones necesarias para que la JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, suministre de agua de forma inmediata a las colonias: Jardines de Roma, Villa Residencial del Real, Zaragoza, Partido Escobedo, Satelite, Galeana, Centro, Las Haciendas, Parajes del Sol, Parajes del Sur, Eréndira, Francisco Villa, Colonia Eco 2000, entre otras colonias, necesitadas, marginadas y carentes del suministro de agua en Ciudad Juárez, ello en virtud de marco del estado de emergencia nacional COVID-19, se les suministre agua potable suficiente y sin interrupción o por lo menos se les otorgue el servicio de agua potable mayor número de horas, a su vez se solicita por conducto del presente exhorto a mantener a toda la ciudadanía juarense con el suministro de agua, es decir, sin corte o escasez, independientemente del status de pago de cada ciudadano, esto por lo menos durante el semáforo rojo del Coronavirus (Covid 19).

ECONÓMICO. - Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos

correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los quince días del mes de junio del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE:

DIP. MARISELA SAENZ MORIEL